REPUBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de ELQUI Departamento de Extranjería

[664]19/05/2010

N° Interno: 2216437

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 0932

COQUIMBO, 19/05/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por ORDINARIO de COLOMBIA N°75056710, quien ingresó al país en calidad de turista el 20 de Febrero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos $N^{\circ}87,88$ y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. $N^{\circ}597$ de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Jorge Eliecer GOMEZ TRUJILLO de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de noventa días, desde el 21/05/2010 hasta 19/08/2010

correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$52.486.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PABLO ARGANDOÑA MEDINA MOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

PAM/MVB/AVD. DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo